AMOCCIDENTE

ACTA DE COMITÉ

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO AD MC No. 035 DE 2022

OBJETO: ADMINISTRACION DELEGADA PARA ADECUACIÓN DE 15 CASETAS COMUNALES Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LAS COMUNAS 4, 5, 6, 7 Y 11 DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Medellín, 02 de noviembre de 2022

Siendo las 04:00 PM, se procede abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Occidente-Amoccidente el cual está integrado por:

Julio César Serna Gómez	Líder área Contratación
Michelly Alejandra Girón Duque	Tesorera
Luis Enrique Escudero Londoño	Director Ejecutivo
Alejandra María Silva Porras	Líder área Planeación
Orfidia de Fátima Cadavid Velásquez	Asesora Jurídica

Orden del Dia

1- Verificación del Quorum
2- Propuestas Presentadas
3- Resultado del análisis de las Propuestas y relación de habilitados para la evaluación económica

Desarrollo

1-Verificación del Quorum

Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2- Se presentaron las siguientes Ofertas

PROPONENTE	NIT / CC
ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS	901236558-1

AMOCCIDENTE La propuesta será evaluada de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones; se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

3- Resultados, Evaluación de las Propuestas, Evaluación de las propuestas técnicas y determinación del orden de elegibilidad. El Comité Evaluador será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. El Comité Evaluador presentará ante el director ejecutivo, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados.

PROPONENTE UNO (1) ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS

DAIRO JOSE DIAZ LLERENA, identificada con Cedula Número 72.333.365, quien actúa en Representación legal de ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS, con Nit 901236558-1, en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Tres (03) Meses

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de cumplimiento de Pago de Seguridad Social personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado de Medias Correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del objeto social, o del Rut	CUMPLE
Experiencia probable de más de Tres (3) años o más, tomado del Rut o del certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE

AMOCCIDENTE

Contar con una capacidad económica de Cinco (5) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Haber celebrado por lo menos 1 contrato que tenga relación con Obra Pública, este debió ser celebrado con entidades públicas, el cual debe ser certificado (debe ser anexados), y que sumados superen Siete (7) veces el valor del presupuesto oficial. Haber celebrado por lo menos 3 contratos de logística o similares, con entidades públicas, los cuales deben ser certificados (debe ser anexados), y que sumados superen Diez (10) veces el valor del presupuesto oficial	CUMPLE

Propuesta Económica. Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos ($8.550.000)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por DAIRO JOSE DIAZ LLERENA, identificada con Cedula Número 72.333.365, quien actúa en Representación legal de ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS, con Nit 901236558-1, se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, según los pliegos de condiciones del presente proceso, la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Ciento (95%), del presupuesto Oficial.

Producto de la evaluación realizada, el comité evaluador determinará el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes, el cual será el resultado de la habilitación, y del Precio, factores determinantes para el proceso de la referencia, por consiguiente la propuesta presentada por DAIRO JOSE DIAZ LLERENA, identificada con Cedula Número 72.333.365, quien actúa en Representación legal de ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS, con Nit 901236558-1, se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones, por tal se procede a la adjudicación del respectivo contrato.

Siendo la 5:00 PM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO DE AD MC No. 035 DE 2022, el cual se avala en su totalidad por los presentes.

ORFIDIA DE FÁTIMA CADAVID VELÁSQUEZ
Asesora Jurídica Amoccidente

AMOCCIDENTE

ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS
Lider proceso de Planeación Amoccidente

MICHELLY ALEJANDRA GIRON DUQUE
Tesorera Amoccidente

JULIO CESAR SERNA GOMEZ
Lider proceso de Contratacion Amoccidente

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo Amoccidente

Carrera 55 No. 40A-20 Oficina 802
Tel: 2624280
Correo: proyectos@amoccidente.gov.co
Medellín – Colombia